FCM
Facultad de
Ciencias Médicas

UNC Universidad Nacional de Córdoba

FOLIO
35

"2018 – AÑO DEL CENTENARIO DE LA REFORMA UNIVERSITARIA"

CUDAP: EXP-UNC: 0027956/2018

Córdoba, 14 NOV 2018

VISTO

Que por Resolución Decanal Nº 2258/18 se llamó a concurso cerrado interno o general (en el supuesto que no se cubran las vacantes por concurso interno) o abierto (en el supuesto que no se cubran las vacantes por ninguna de las dos instancias anteriores) de antecedentes y oposición para la cobertura de un cargo categoría 3666 7A a desempeñar en el Area de Laboratorio del Hospital Universitario de Maternidad y Neonatología,

Y CONSIDERANDO:

Que con el fin de asegurar el cumplimiento de los plazos dispuestos por la normativa vigente sobre concursos nodocentes, se hace necesario modificar las fechas establecidas en los Artículos 4º 6º, 7º y 9º de la Resolución Decanal Nº 2258/18.

Por ello,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS

RESUELVE:

ARTICULO 1º: Rectificar el Artículo 4° de la Resolución Decanal Nº 2258/18 **donde dice:** "a) INTERNO Y GENERAL: Desde el 24 de septiembre y hasta el 28 de septiembre de 2018. En el horario de 9:00 a 12:00 hs." **debe decir: "a) INTERNO Y GENERAL: Desde el 10 de diciembre y hasta el 14 de diciembre de 2018. En el horario de 8:00 a 11:00 hs."** y **donde dice:** "b) ABIERTO: Desde el 02 de octubre y hasta el 08 de octubre de 2018. En el horario de 9:00 a 12:00 hs." **debe decir: "b) ABIERTO: Desde el 06 de marzo y hasta el 12 de marzo de 2019. En el horario de 8:00 a 11:00 hs."**

ARTICULO 2º: Rectificar el Artículo 6º de la Resolución Decanal Nº 2258/18 **donde dice:** "Si hubiere incriptos al concurso cerrado interno y general el Jurado se reunirá en el Area Recursos Humanos de Hospital Universitario de Maternidad y Neonatología el día 01 de octubre de 2018 a las 09:30 horas..." **debe decir:** "Si hubiere incriptos al concurso cerrado interno y general **el Jurado se reunirá en el Area Recursos Humanos del Hospital Universitario de Maternidad y Neonatología el día 14 de diciembre de 2018 a las 11:30 horas..."**

ARTICULO 3º: Rectificar el Artículo 7º de la Resolución Decanal Nº 2258/18 **donde dice:** "En caso de no registrarse inscriptos para el concurso cerrado interno, ni el concurso general, y hubiere inscriptos para el concurso abierto, el Jurado se reunirá en el Area Recursos Humanos del Hospital Universitario de Maternidad y Neonatología, el día 09 de octubre de 2018 a las 09:30 horas, ..." **debe decir:** "En caso de no registrarse inscriptos para el concurso cerrado interno, ni el concurso general y hubiere inscriptos para el concurso abierto, **el Jurado se reunirá en el Area Recursos Humanos del Hospital Universitario de Maternidad y Neonatología, el día 12 de marzo de 2019 a las 11:30 horas, ..."**

Dra. Méd. BEATRIZ S. CERUZ
SUB-SECRETARIA ACADEMICA
FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS

1821

FCM
Facultad de
Ciencias Médicas

UNC Universidad Nacional de Córdoba

FOLIO Nº
36

CUDAP: EXP-UNC: 0027956/2018

ARTICULO 4º: Rectificar el Artículo 9º de la Resolución Decanal Nº 2258/18 **donde dice:** "FECHA Y HORA: La misma se realizará el 18 de octubre de 2018, a las 10:00 horas." **debe decir:** "FECHA Y HORA: **La misma se realizará el 20 de marzo de 2019, a las 09:30 horas."**

ARTICULO 5º : Protocolícese y comuníquese.

Dra. Mag. BEATRIZ G. CRESTA
SUB-SECRETARIA ACADEMICA
FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS

FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

Prof. Dr. Rogelio D. Pizzi
DECANO
Facultad de Ciencias Médicas
Universidad Nacional de Córdoba

RESOLUCION Nº
OR/ndv

1821